

DECRETO N° 376
TEMUCO, 03 FEB 2023
VISTOS:

1. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2023, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4865 de fecha 26 diciembre de 2022.
2. El Decreto Alcaldicio N° 143 de fecha 19 de enero del 2023, que aprueba el programa Organizaciones Territoriales y Funcionales.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1.- La Necesidad de ejecutar actividades, jornadas, celebraciones y otros eventos masivos por parte de la Oficina Municipal de la Juventud, para entregar jornadas de recreación a los jóvenes, niños y familias de la ciudad de Temuco para generar vínculos con sus pares y al mismo tiempo compartir experiencias que les permitan poder desarrollar ideas en relación a diferentes temáticas de interés.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad del programa Oficina Municipal de la Juventud, las cuales se realizarán de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Piscinazo juvenil
A quienes va dirigido	Jóvenes de la Comuna de Temuco
Objetivo General de la Actividad	Convocar a la población juvenil y generar un espacio de comunión entre sus pares, enmarcado en la celebración del aniversario de nuestra comuna
Objetivo Especifico de la Actividad	Generar jornada de esparcimiento, para fortalecer lazos comunitarios entre las y los jóvenes de nuestra comuna, a través de un piscinazo a realizarse en la piscina municipal de Temuco.
Fecha	28 de febrero de 2023, no obstante esta fecha podría ser modificado debido a condiciones adversas u otros acontecimientos.
Cobertura estimada	1.000 personas
Gasto programado	\$2.000.000 Piscinazo juvenil - Otros servicios generales ítem de gasto 22.08.999.009 <ul style="list-style-type: none"> • Una máquina de espuma tipo cañón con operador. • Un juego inflable tipo gladeadores con operador por seis horas. • Un dj con mesa mezcladora para musicalizar todo el evento. • 40 pelotas plásticas infladas de treinta centímetros de diámetro. • Monitor de baile entretenido para tanda de 40 minutos. • 1000 helados refrigerados de agua entre 50 y 85 ml de diferentes sabores. • 01 animador para toda la jornada. • Un congelador para mantener helados de agua. • 04 cajas activas JBL o equivalente. • 01 consola de audio. • 02 micrófonos inalámbricos SENNHEISER, SURE o equivalente. • Cableado necesario para el correcto desarrollo de toda la jornada.
Lugar de realización	Piscina municipal estadio German Becker
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico, orden de compra, nómina de asistentes.

26 35 246

siguiente forma:

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la

Al centro de costos 14.07.03 Oficina Municipal de la Juventud, Ítem de
gasto: 22.08.999.009 Otros servicios generales.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente
Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable de la supervisión al
funcionario Héctor Cifuentes Campos, contrata Grado 11, Coordinador Oficina Municipal de la Juventud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM / JCL / PMR (s) / maa

Distribución:

Oficina de partes
Dideco



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica